



**Municipalidad
Monte Patria**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria.
DECRETO ALCALDICIO N°: 14.410
MONTE PATRIA, 07 Noviembre de 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Administrador a Don Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que delega a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
- Certificado N° 39 de la Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 07 de Noviembre de 2017 en la cual se establece: "El Honorable Concejo acuerda, por unanimidad de sus integrantes, Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria", según certificado emitido por Secretaria Municipal Doña Bernardita Cortés Gómez;
- En uso de las funciones inherentes a mi cargo:

MUNICIPALIDAD
MONTE PATRIA
DIRECCION DE
CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO N°
127943.

FECHA: 10 NOV 2017

CERRADO EN
OBSERVACIONES

CERRADO CON
OBSERVACIONES

DIRECCION DE CONTROL

CONSIDERANDOS:

Una vez aprobado el presupuesto es preciso llevar a cabo un seguimiento de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y compararlas con las estimaciones. Este seguimiento periódico permitirá corregir las situaciones no contempladas y las evoluciones favorables o desfavorables, permitiendo efectuar las modificaciones al presupuesto.

DECRETO:

1. APRUEBASE: Modificación presupuestaria N°09 al Presupuesto Municipal Vigente.
2. AUTORIZASE: la siguiente distribución de cuentas de Ingresos y de Gastos según el detalle que se indica a continuación.

PRESUPUESTO INGRESO (AUMENTA)			255.559
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
03.01		Patentes y tasas por Derecho	9.000
03.02		Permisos y licencias	34.853
06.01		Arriendo de activos no financieros	1.000
08.01		Recuperación y reembolsos licencias medicas	7.900
08.02		Multas y sanciones pecuniarias	45.103
08.99		Otros	3.000
10.03		Vehículos	1.146
13.03.002.002		Programa Mejoramiento de Barrios	143.557
13.03.002.999		Otras Trasferencias para gastos de capital	10.000

TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS 255.559



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO GASTOS (DISMINUYE)			88.000
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
24.01.007	4	Asistencia social a personas naturales	8.000
29.01	1	Terrenos	80.000

TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS 343.559

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)			
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
21.01	1	Personal Planta	15.360
21.02	1	Personal contrata	18.000
21.03	1	Otras remuneraciones	5.000
22.01	3	Alimentos y bebidas	8.533
22.01	4	Alimentos y bebidas	3.700
22.02	4	Textiles vestuarios y calzados	1.105
22.04	3	Materiales de uso o consumo	4.000
22.04	4	Materiales de uso o consumo	725
22.05	1	Servicios básicos	13.000
22.08	1	Servicios generales	4.400
22.08	2	Servicios generales	2.000
22.08	3	Servicios generales	36.000
22.08	4	Servicios generales	1.500
24.01.006	4	Voluntariado	5.790
24.01.999	4	Otras transferencias al sector privado	13.000
24.01.090.001	1	Aporte año Vigente	21.157
24.01.090.002	1	Aporte años anteriores	2.025
29.05	1	Máquinas y equipos	2.707
29.06	1	Equipos Informáticos	12.000
31.01.002	2	Consultorías	30.000
31.02	2	Proyectos	143.557

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD 343.559



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por la orden del Alcalde"

RLC / BBR / acr
DISTRIBUCIÓN:
Secpla
Dirección de Administración y Finanzas.
Cc. Archivo presupuesto Municipal.